



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 3862

CHILLÁN VIEJO, 26 DIC 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 618 Y 619 del 23/12/2019, según facturas Nro. 4869 de fecha 10/12/2019 de la Empresa IDEA MARKET SPA RUT 76.148.288-2, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 4869 de fecha 10/12/2019 de la Empresa IDEA MARKET SPA RUT 76.148.288-2, Orden de compra 3659-894-CM19, de fecha 22/11/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

- 0030010014-316 SILLA GERENCIAL FLEX MALLA, ASIGNADA AL VETERINARIO
- 0030010014-317 SILLA GERENCIAL FLEX MALLA, ASIGNADA AL VETERINARIO
- 0030010007-106 MESON LABORATORIO, ASIGNADO AL VETERINARIO
- 0030010007-107 MESON LABORATORIO, ASIGNADO AL VETERINARIO
- 0030010007-108 MESON LABORATORIO, ASIGNADO AL VETERINARIO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/ ONS/ IPI/ MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



26 DIC 2019